
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-DOC-27
			VERSIÓN: 03 PÁGINA: 1 de 7
	PROCESO DOCENCIA		FECHA: 13/10/2015
	PROCEDIMIENTO DE OPCION DE GRADO- TRABAJO DE GRADO		VIGENCIA: 2015

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

<p>1. Objeto: Definir los pasos a seguir por los estudiantes y las autoridades académico administrativas para llevar a cabo la opción de grado por Estudiante en Pasantía de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de los Llanos.</p>
<p>2. Alcance: Este instructivo aplica para el estudiante que toma la opción de grado TRABAJO DE GRADO, inicia con la vinculación del estudiante en el trabajo de grado y finaliza con el Aval de Oficina de Admisiones, Registro y Control (OARC).</p>
<p>3. Referencias Normativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución Del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas N° 007 de Abril 30 de 2014 <i>(Por la cual se adoptan y reglamentan las opciones de grado en los programas de grado de la Facultad de Ciencias Económicas).</i> • Acuerdo superior No.004 de 2009 <i>(Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de los Llanos).</i> • Acuerdo académico No. 015 de 2003 <i>(Por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de la Universidad de los Llanos).</i>
<p>4. Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APA. Conjunto de estándares creados por la American Psychological Association con el fin de unificar la forma de presentar trabajos escritos a nivel internacional, diseñadas especialmente para proyectos de grado o cualquier tipo de documentos de investigación. • Estudiante. El estudiante es el sujeto participe, beneficiario y fin del proceso de formación tendiente al ejercicio pleno de su condición de ciudadano científico y profesional. Su selección se realiza mediante un concurso de méritos y su vinculación se formaliza mediante la matricula en algunos de los programas académicos ofrecidos por la institución. (Acuerdo 015 de 2003, art. 3) • El trabajo de investigación. Deberá ser coherente con las líneas de investigación de la Facultad de ciencias económicas, y podrá ser una revisión crítica del estado del arte, en un tema específico en atención a los campos afines a la disciplina y/o líneas de profundización del programa. • Un trabajo monográfico. es una disertación ordenada de un tema específico de carácter descriptivo, sin hipótesis que tengan que ser comprobadas el trabajo de monografía debe ser de carácter original e inédito y que aporte al conocimiento de dicho tema. • El proyecto de pre-inversión. Se describe como un plan que asigna una determinada cantidad de capital e insumos de variados tipos, para producir bienes o servicios, que permita la optimización de los recursos o su viabilidad. • Comité de programa. Grupo de trabajo que de acuerdo a la normas de la Universidad, tiene establecidas determinadas competencias. • FCE. Facultad de Ciencias Económicas. • Crédito Académico. Es la unidad que mide el tiempo estimado de actividad académica del estudiante en función de las competencias profesionales y académicas que se espera que el programa desarrolle. • Pensum. El total de materias a impartirse por carrera universitaria, especialización o maestría. • OARC. Oficina de Admisiones, Registro y Control de la Universidad de los llanos. • Trabajo de grado. Se entiende por trabajo de grado una investigación que realiza el estudiante, este proceso le permite identificar problemas o necesidades, tomar decisiones y proponer recomendaciones y soluciones adecuadas sobre el tema o tópico de la investigación. A su vez puede conducir al desarrollo de diseños y elaboración de soluciones tecnológicas.

ELABORO: Margoth Bautista Castañeda	REVISO: Juan Carlos Leal Céspedes	APROBÓ: Claudio Javier Criollo Ramírez
CARGO: Profesional de Apoyo FCE	CARGO: Decano FCE	CARGO: Representante de la Alta Dirección (E)
FIRMA	FIRMA	FIRMA

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-DOC-27
			VERSIÓN: 03 PÁGINA: 2 de 7
	PROCESO DOCENCIA		FECHA: 13/10/2015
	PROCEDIMIENTO DE OPCION DE GRADO- TRABAJO DE GRADO		VIGENCIA: 2015

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS


5. Condiciones Generales:

- Tener calidad de estudiante (matricula vigente).
- Haber aprobado el ochenta por ciento (80%) de los créditos de su plan de estudios.
- El estudiante podrá escoger por única vez, una segunda opción de grado.
- El trabajo de grado podrá ser presentado hasta por dos estudiantes.
- El trabajo de grado deberá presentarse como una disertación ordenada y sistemática que puede ser de tres formas: trabajo de investigación, trabajo monográfico o proyecto de pre-inversión.
- Todas las opciones de grado tendrán como administrador al Comité de Programa. (Art. 3 Resolución 007 de abril 30 de 2014 FCE)
- El director del trabajo de grado debe ser un docente de tiempo completo de la Universidad de los Llanos, si el estudiante no tiene director de trabajo de grado puede solicitar al comité de programa su asignación.
- El trabajo de grado debe estar adscrito a una línea de profundización o una línea de investigación o temáticas correspondientes al área profesional de la disciplina.
- Un trabajo de grado, después de su sustentación y mediante solicitud expresa del jurado, puede recomendarse para que el Consejo de la Facultad le otorgue una mención Meritoria o Laureada. En este caso, debe quedar constancia motivada por decisión unánime del jurado en el acta de sustentación teniendo en cuenta los criterios del artículo 31 de la resolución 007 de abril 30 de 2014.
- En caso de que el informe final del trabajo de grado no sea aprobado por el jurado, el estudiante deberá hacer los ajustes correspondientes que indique el jurado y nuevamente presentar el documento ante el comité de programa.
- Todas las opciones de grado exceptuando el Cum Laude y/o cuando se realice créditos en posgrados, deberán presentar junto con el informe final un artículo publicable el cual será considerado parte del mismo.
- En todas las opciones de grado la propuesta y el informe final deberá regirse por las normas APA versión vigente.
- Los derechos de autor sobre los productos generados en las opciones de grado se ciñen al estatuto de propiedad intelectual aprobado por el Consejo Superior Universitario.

6. Contenido:


No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRODUCTO
1.	Formalizar matricula ante OARC	Estudiante	Estudiante activo
2.	Seleccionar una modalidad de trabajo de grado: un trabajo de investigación, un trabajo monográfico o un proyecto de pre-inversión.	Estudiante	Definición modalidad de trabajo de grado
3.	Buscar o solicitar al comité de programa un director para el proyecto de grado (si se solicita al programa el director, se debe anexarse el perfil de la propuesta)	Estudiante	Asignación director de trabajo de grado

Al imprimir este documento se convierte en copia no controlada del SIG y su uso es responsabilidad directa del usuario

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-DOC-27	
	PROCESO DOCENCIA		VERSIÓN: 03	PÁGINA: 3 de 7
	PROCEDIMIENTO DE OPCION DE GRADO- TRABAJO DE GRADO		FECHA: 13/10/2015	
			VIGENCIA: 2015	


FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

4.	Elaboración y presentación de la propuesta ante el Programa de Grado. El director de la opción de grado asesora la construcción del documento.	Estudiante y director del trabajo de grado	<p>GU-INV-03 Guía formato presentación de proyectos - Estudiantes grado, maestría y doctorado</p> <p>FO-DOC-41 Formato compromiso y presentación propuesta de opción de grado</p> <p>FO-DOC-44 Formato lista de chequeo para propuesta de pasantía y trabajo de grado</p> <p>Soportes</p>
5.	Verificar el cumplimiento de los requisitos para optar a la opción de grado "Trabajo de Grado"	Secretaria de Programa	
6.	Análisis de la pertinencia, coherencia, alcance y estructura metodología de la propuesta. Aval del tutor y Director de la opción de grado.	Comité de Programa	<p>FO-DOC-45 Formato evaluación propuesta de opción de grado - Comité de Programa</p> <p>Acta Comité de Programa</p>
7.	Emitir concepto	Comité de Programa	Acta de comité Programa
8.	Informar al estudiante y al director del trabajo de grado el resultado del concepto.	Secretaría de Programa	Oficio y/o correo electrónico.
9.	Iniciar el desarrollo formal del trabajo de grado	Estudiante	Desarrollo actividades

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-DOC-27
			VERSIÓN: 03
	PROCESO DOCENCIA		FECHA: 13/10/2015
	PROCEDIMIENTO DE OPCION DE GRADO- TRABAJO DE GRADO		VIGENCIA: 2015

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

10.	Hacer seguimiento del trabajo de grado	Director del trabajo de grado	FO-DOC-47 Formato seguimiento de actividades
11.	Realizar informe final del trabajo de grado con el apoyo del director del trabajo	Estudiante y director de trabajo de grado	GU-INV-05 Guía para la elaboración del informe técnico final - Proyecto de investigación
12.	Realizar artículo publicable.	Estudiante y Director de Trabajo de Grado	Artículo
13.	Presentar el artículo publicable ante el Centro de Investigación para su revisión.	Estudiante	
14.	Avalar el artículo	Centro de Investigación	Carta del centro que avala.
15.	Entregar el informe final al Comité de Programa	Estudiante y director de trabajo de grado	FO-DOC-49 Formato de concepto y presentación del informe final trabajo de grado FO-DOC-50 Formato lista de chequeo para informe final
16.	Verificar el cumplimiento de los requisitos	Secretaria de Programa	
17.	Nombrar dos jurados para la evaluación del informe final	Comité de programa	Acta de comité
18.	Revisión y evaluación del informe final y sus requisitos.	Jurados	FO-DOC-51
19.	Emitir y entregar los conceptos de las partes del documento final al director del programa (7 días hábiles a partir del recibo del documento- jurados ciegos)	Jurados	Formato evaluación informe final de trabajo de grado - jurados

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-DOC-27
	PROCESO DOCENCIA		VERSIÓN: 03 PÁGINA: 5 de 7
	PROCEDIMIENTO DE OPCION DE GRADO- TRABAJO DE GRADO		FECHA: 13/10/2015
			VIGENCIA: 2015

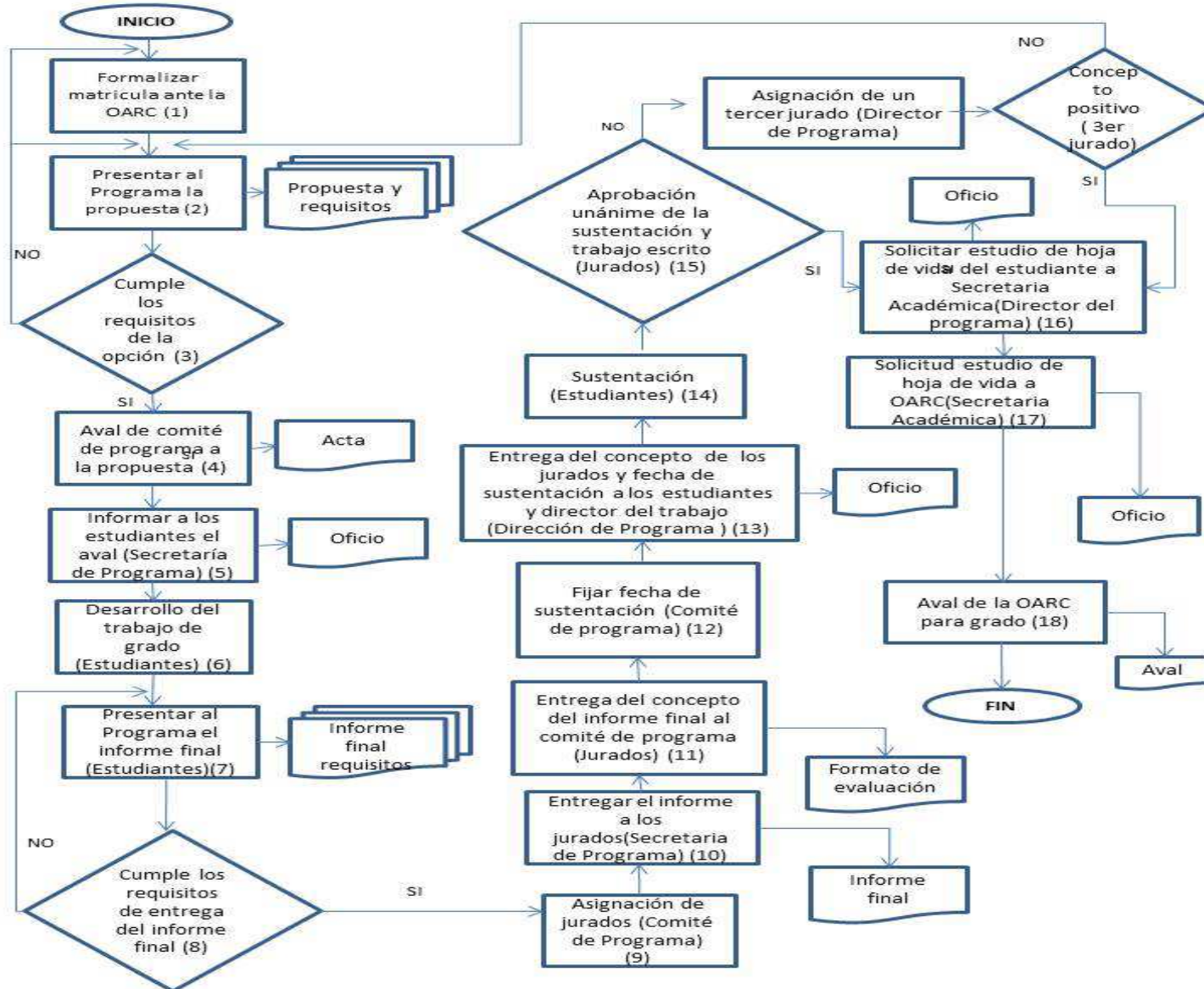
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS


20.	Entregar a los autores del trabajo de grado el concepto de los jurados	Secretaria del programa	
21.	Asignar fecha de sustentación (no inferior a 7 días hábiles de la fecha de recibido del concepto por parte de los autores)	Comité de programa	Acta de comité de programa
22.	Informar al estudiante y director fecha de sustentación	Secretaria de programa	Oficio y/o Correo electrónico
23.	Sustentación informe final	Estudiante	Sustentación
24.	Emitir concepto de la sustentación	Jurados	Acta de sustentación.
25.	Nombrar un tercer jurado si los dos jurados asignados no coinciden en su concepto.	Director de programa	Nombramiento del jurado tercer jurado
26.	Emitir concepto del informe final al director de programa (tiempo límite 5 días hábiles a partir de su notificación)	Tercer jurado	FO-DOC-51 Formato evaluación informe final de trabajo de grado - jurados
27.	Informar al director de trabajo de grado y al estudiante el resultado del concepto del tercer jurado.	Secretaria del programa	Oficio Correo electrónico
28.	Enviar acta de sustentación a la Secretaría Académica	Director de programa	FO-DOC-53 Formato acta de sustentación o socialización opciones de grado
29.	Solicitar estudio de hoja de vida en la Oficina de Admisiones Registro y Control	Secretaria Académica	Memorando físico Correo electrónico
30.	Aval OARC para graduarse	OARC	Aval



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

7. Flujoograma:



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: PD-DOC-27
	PROCESO DOCENCIA		VERSIÓN: 03 PÁGINA: 7 de 7
	PROCEDIMIENTO DE OPCION DE GRADO- TRABAJO DE GRADO		FECHA: 13/10/2015
			VIGENCIA: 2015

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

8. Documentos de Referencia:

- **FO-DOC-41** Formato de compromiso y presentación de la propuesta de opción de grado
- **FO-DOC-44** Formato lista de chequeo para propuesta de pasantía y trabajo de grado
- **FO-DOC-45** Formato evaluación propuesta de opción de grado - Comité de Programa
- **FO-DOC-47** Formato seguimiento de actividades
- **FO-DOC-49** Formato de concepto y presentación del informe final trabajo de grado
- **FO-DOC-50** Formato lista de chequeo para informe final
- **FO-DOC-51** Formato evaluación informe final de trabajo de grado – Jurados
- **FO-DOC-53** Formato acta de sustentación o socialización opciones de grado
- **GU-INV-03** Guía formato presentación de proyectos - Estudiantes grado, maestría y doctorado
- **GU-INV-05** Guía para la elaboración del informe técnico final - Proyecto de investigación

9. Historial de Cambios:

Fecha	Cambio	Nueva versión
10/11/2013	Documento Nuevo	01
04/12/2014	Se modificó teniendo en cuenta: los requisitos y características aprobados en la resolución 007 de abril 30 de 2014 por la cual se adoptan las opciones de grado para los programas de pregrado en la Facultad de Ciencias Económicas, y la derogación de la resolución 021 de 2009.	02
29/09/2015	Se cambia el producto de la actividad 14 de “aprobación del artículo” por carta del Centro que avala	03